



AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

DÑA SUSANA MESEGUER TRESPALACIOS , SECRETARIA INTERVENTORA EN REGIMEN DE ACUMULACION DEL AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS .LA RIOJA.-

Certifico:

Que con fecha 7 de diciembre de 2018, el Pleno del Ayuntamiento Lumbreras adoptó entre otros el siguiente acuerdo :

9.- EXPEDIENTE DE CAMBIO DE DENOMINACION DEL MUNICIPIO ,.

Vista la tramitación seguida hasta la fecha en cuanto a el expediente de cambio de denominación del municipio , que actualmente es Lumbreras a “ Lumbreras de Cameros”

Visto que con fecha 7 de noviembre de 2018 el historiador Don Diego Moreno Galilea presentó a este Ayuntamiento el estudio encargado sobre la documentación existente para determinar el empleo del topónimo “Lumbreras de Cameros “.-

El Pleno por unanimidad de sus cinco Concejales aprueba dar por válidos los datos aportados en el estudio presentado por el historiador Don Diego Moreno Galilea para determinar el empleo del topónimo “ Lumbreras de Cameros “ . Y se acuerda solicitar a la Dirección General de Política Local que realice los trámites necesarios para el reconocimiento de la denominación del municipio como “Lumbreras de Cameros”. Para que Lumbreras sea, como lo fue anteriormente, “Lumbreras de Cameros”. Y no solo por el deseo de los vecinos, sino también por los documentos que se aportan solicitados al historiador Don Diego Moreno Galilea, en los que se refleja que, al menos durante tres siglos (XVIII, XIX y XX), aparecen diversos escritos de todo tipo y organismos este municipio denominados como “Lumbreras de Cameros”.

Y para que así conste y a surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el vº bº del Sr Alcalde , en Lumbreras a once de marzo de dos mil diecinueve.



Fdo Norberto Martínez Ceniceros

La Secretaria

Fdo Susana Meseguer Trespalacios